



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

 Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 11 de mayo de 2023.-
DECRETO ALC. N°3.333/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N°19.943 crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Convenio de Transferencia de Recursos Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Tarapacá, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Alto Hospicio; Acuerdo N°115/2023, tomado en la 13ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 11 de mayo de 2023, que con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Tarapacá, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Alto Hospicio.

DECRETO:

1.- Regularícese y Apruébese en todas sus partes el **Convenio de Transferencia de Recursos Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Tarapacá**, suscrito entre la **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia** y la **Municipalidad de Alto Hospicio**, suscrito con fecha 10 de mayo de 2023, y aprobado mediante el Acuerdo N°115/2023, en la 13ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

2.- Desígnese como Unidad Técnica a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, siendo la encargada de fiscalizar el cumplimiento de la modificación de convenio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- DIDECO.
- Dir. Control
- Dir. Jurídico